



**EXTRAORDINARIA DEL DIA 2 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

En la villa de Almedinilla a 2 de noviembre de dos mil dieciséis, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, siendo las 11:00 horas, se reúne la Junta de Gobierno Local presidida por el Sr. Alcalde D. Jaime Castillo Pareja y la asistencia de D<sup>a</sup> María Luisa González Rodríguez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria. No asisten, excusando su asistencia por motivos laborales D. Pedro Manuel Nieto Sánchez y D<sup>a</sup> María José Córdoba Gutiérrez por encontrarse fuera del municipio. Da fe del acto el Secretario General del Ayuntamiento D. Domingo Carrillo Cano.

APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria, no existiendo reparos a la misma, quedando por tanto aprobada por unanimidad.

Licencias municipales de obras e instalaciones

Vistos los expedientes de licencia de obras que se tramitan y que a continuación se enumeran, así como los informes que constan en cada expediente y teniendo en cuenta la legislación que en cada caso les es de aplicación, se acuerda resolver favorablemente los expedientes indicados, con los condicionantes y plazos que la legislación urbanística actualmente vigente establece:

<u>Nº de Exp</u>	<u>Solicitante</u>	<u>Emplazamiento</u>	<u>Tipo de Obra</u>
85/16	D <sup>a</sup> Dolores Sánchez Ariza	C/ Huertas nº 4	Reforma

ACUERDOS

Primero.:

Por el Sr. Alcalde se informa a los presentes que con motivo de la entrada en vigor de la Leyes 39/2015 y 40/2015, de 2 de octubre, por medio de la cual las Administraciones públicas adquieren una serie de compromisos entre los que se encuentra impulsar la utilización de las tecnologías de la información y de las comunicaciones para el desarrollo de los servicios telemáticos ofrecidos a la ciudadanía.

Con fecha 11 de mayo de 2016 se ha formalizado el Convenio de Colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica.

Este convenio constituye un medio para avanzar con rapidez y eficacia en el desarrollo de la administración electrónica, posibilitando a los ciudadanos la relación electrónica con cualquier Administración, así como al funcionamiento electrónico de los procedimientos y las relaciones con la ciudadanía y las Administraciones Públicas dispuesto en las ya citadas Leyes 39/2015 y 40/2015.

Con la finalidad de que las Entidades Locales andaluzas sean partícipes de las soluciones tecnológicas básicas de administración electrónica acordadas en el





## AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

Convenio, así como las que se acuerden en el futuro, este Convenio establece que dichas Entidades Locales puedan adherirse al mismo mediante Acuerdo suscrito al efecto.

Por ello se propone a esta Junta de Gobierno Local la adhesión al citado Convenio de Colaboración con el objeto de poder garantizar a la ciudadanía la prestación de soluciones básicas de administración electrónica.

La Junta de Gobierno Local acuerda la adhesión plena al mismo y facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para su aprobación y desarrollo.

### Segundo.:

D. José Antonio Porras Sánchez presenta escrito en el que nos informa que tiene local con domicilio tributario en la Calle Ronda de Andalucía nº 60, sobre el que actualmente va a necesitar la reserva del espacio de la entrada para acceder con vehículos, solicitándonos la autorización de la colocación de una placa de Vado Permanente, y así tener disponible la misma. La Junta de Gobierno Local acuerda autorizar su colocación.

### Tercero.:

La mercantil GTP Pavimentos industriales presenta documento en el que nos informa que próximamente tiene prevista la puesta en funcionamiento de las nuevas instalaciones de lavado de vehículos ubicadas en el Pol. Industrial Los Bermejales Vial 2 nº 8, solicitándonos para el correcto funcionamiento de la actividad, la reserva del espacio que comprende el ancho total de la fachada, para que los vehículos usuarios de las instalaciones puedan acceder y salir correctamente. La Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la reserva con prohibición del estacionamiento del espacio indicado.

### Cuarto.

D. Miguel Ángel Pareja Barea solicita el alta en el suministro de agua potable para construcción de inmueble con domicilio tributario en la calle Los Blancos nº 17. La Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el alta en el servicio municipal citado.

### Quinto.:

Se acuerda ampliar la autorización para la realización de la campaña de sacrificio de cerdos para Consumo Familiar 2016-2017 adoptada en la sesión del pasado día 11 de octubre de 2016, a la Veterinaria Colegiada D<sup>a</sup>. Mercedes Baena Castro, la cual se encuentra en posesión del correspondiente título de Licenciado en Veterinaria, reuniendo las debidas condiciones legales para el ejercicio de actividades citadas.

### Sexto.:

Se acuerda conceder el alta en el suministro de agua potable a D<sup>a</sup> Isabel Pareja Malagón para inmueble de su propiedad el cual constituye su residencia habitual, ubicado en el paraje del Veredón en Fuente Grande.

### Séptimo.:

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor CARRILLO CANO DOMINGO el 3/11/2016 10:22:38

**Ayuntamiento de  
Almedinilla**

SALIDA

**Registro general de Entrada / Salida**

Nº Reg.: 004/RE/S/2016/588

Fecha : 03/11/2016 13:42:36

03-11-2016 08:37:45

D727 B386 BBE3 610D E633



D727 B386 BBE3 610D E633



## AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

Se acuerda conceder el alta en el suministro de agua potable a D. Manuel Pulido Herrera para inmueble de su propiedad ubicado en la aldea de Brácana.

### Octavo.:

Se acuerda conceder el alta en el suministro de agua potable a D. Manuel Malagón Lozano para inmueble de su propiedad ubicado en el aldea de Fuente Grande s/n

### Noveno.:

Se acuerda conceder el alta en el suministro de agua potable a D<sup>a</sup> María del Carmen Granados Escobar para inmueble de su propiedad en la aldea de Fuente Grande s/n.

### Décimo.:

Por el Sr. Alcalde se nos informa de la publicación en el BOJA núm. 96 de 23 de mayo de 2016, del Decreto 103/2016, de 17 de mayo, por el que se determina el Calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017, indicándonos que es de referencia obligada que la propuesta de cada municipio de hasta dos fiestas locales se realizará ante la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín de la Junta de Andalucía.

Por todo ello, y como quiera que dicho acuerdo no ha sido adoptado anteriormente la Junta de Gobierno Local, con competencias delegadas del Pleno del Ayuntamiento, acuerda designar los días que a continuación se detallan, como Fiestas Locales para el año 2.017.

- Sábado, 24 de junio.
- Jueves, 14 de septiembre.

### Undécimo.:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 121 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por unanimidad de los asistentes acuerdan aprobar el Proyecto de obras denominado "Rehabilitación Torre del Reloj de Almedinilla", por un Presupuesto total base de licitación de 71.252,00 euros.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las doce horas y veinte minutos, de la que se extiende la presente acta de la que yo, el Secretario General, certifico.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor CARRILLO CANO DOMINGO el 3/11/2016 10:22:38

**Ayuntamiento de  
Almedinilla**

SALIDA

**Registro general de Entrada / Salida**

Nº Reg.: 004/RE/S/2016/588

Fecha : 03/11/2016 13:42:36

03-11-2016 08:37:45

D727 B386 BBE3 610D E633



D727 B386 BBE3 610D E633